



Fuente:

Tomado del periódico Granma

La Viceministra del Mincin resaltó que «no vamos a desmontar todo el pago por efectivo, pero hay que avanzar no solo por el propio perfeccionamiento del comercio, sino por las medidas impulsadas en el país para el comercio electrónico y la bancarización de las operaciones»

Impulsar los canales de pago electrónico dentro del perfeccionamiento del sistema de comercio en el país es un objetivo que, si bien se estimula desde algunos años, aún no alcanza los niveles esperados.

Muestra de ello es que solo alrededor del 2 % de los pagos se hicieron por esta vía. Entonces, en palabras a Granma de Inalvis Smith Lubén, viceministra del Ministerio del Comercio Interior (Mincin), queda aún mucho por hacer tanto desde el organismo como por la población.

La meta, precisó, es asegurar que la totalidad de los establecimientos del comercio minorista de subordinación local –entiéndase gastronomía, servicios y la venta de mercancías– tengan la opción del pago por medio electrónico en modalidad de Código QR.

En el caso de los Terminales de Puntos de Venta (TPV), solo se encuentran en las tiendas de materiales de la construcción, y su incremento está en correspondencia con las inversiones en tecnología que se puedan acometer. Por eso, en estos locales también se impulsan los qr como mecanismos de pago.

Por otra parte, de 14 057 bodegas y unidades gastronómicas de subordinación local, unas 12 426 cuentan con cobertura de pago electrónico; en el resto, ubicados en «zonas de silencio», se desarrollan en algunas provincias las coordinaciones con la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba (Etecsa) para buscar una solución, explicó Rodolfo Cabrera Morales, director de Informática del Mincin.

Agregó que, del total, 8 629 cuentan con código qr, para un 70 % y, hasta el momento, el despliegue de la plataforma EnZona y Transfermóvil se contabiliza en un 94 % y un 44 %, respectivamente.

¿EXCLUSIVIDAD EN EL PAGO ELECTRÓNICO?

Una de las propuestas del Mincin es, para un grupo de servicios que no son de primera necesidad, implementar el pago de forma exclusiva por código QR, en el cual el monto por los recursos que se adquieren sea elevado.

Teniendo en cuenta la protección al consumidor, dentro de las perspectivas para este formato de pago electrónico exclusivo está la venta a plazo, el hospedaje en el sistema de alojamiento y el arrendamiento a trabajadores no estatales de las áreas de comercio.

Asimismo, se establecerán determinados departamentos de los mercados de artículos industriales –a consideración de los territorios– para el pago exclusivo electrónico.

Igual se valora que los trabajadores por cuenta propia (TCP) que están en las entidades del Mincin, tengan la opción del pago electrónico.

Tanto Mercabal, para la venta mayorista de alimentos, como las Unitiendas, para la comercialización de productos industriales a los actores no estatales, tienen la venta por el pago electrónico y se trabaja, además, para que todas las operaciones que se hagan con estas formas de gestión –en mayorista y minorista– sean para su cuenta fiscal.

La Viceministra del Mincin resaltó que «no vamos a desmontar todo el pago por efectivo, pero hay que avanzar no solo por el propio perfeccionamiento del comercio, sino por las medidas impulsadas en el país para el comercio electrónico y la bancarización de las operaciones».

Expresó que todo esto viene aparejado a un grupo de normativas en las que ya se trabaja, y que contemplan también a otros organismos en el país.

PAGO EN LAS BODEGAS

La Habana y la Isla de la Juventud son los territorios que alcanzan el mayor porcentaje del despliegue del código QR como opción de pago, por cualquiera de las dos plataformas antes mencionadas (EnZona y Transferrmóvil).

Sin embargo, la capital es la de menor empleo a nivel nacional, destacó el Director de Informática del Mincin.

Si bien en un momento la meta fue alcanzar el 30 % del total de ventas por medios electrónicos, aún es insuficiente, y se debe llegar a un mayor empleo. Por tanto, se adopta un grupo de incentivos para el consumidor y el dependiente de la unidad.

En el caso de La Habana, comentó la Vicetitular del Mincin, se evaluó el inicio de un sistema de penalización del uso de efectivo para las unidades, además de incrementar las bonificaciones al consumidor, el porcentaje de interés de cobro a la empresa por cada peso en efectivo que ingrese, y pagar por resultados al dependiente que más cobro electrónico tenga en la bodega.

Esta propuesta se estudia para empezar a modelarla en el municipio de Plaza de la Revolución, como prueba piloto –proceso que ya inició con los intercambios y capacitación a los bodegueros– y, luego, se extenderá de manera gradual al resto de los territorios, a partir de los resultados alcanzados.

Sobre las trabas existentes en el mecanismo entre el pago y la toma de datos manual, que entorpece la venta electrónica y genera inconformidades en la población, la viceministra Smith Lubén explicó que es un proceso único de la capital, establecido por la Empresa Provincial de Comercio como un sistema de control interno, y es de los impedimentos por eliminar.

Insistió en identificar y trabajar sobre las causas que atentan contra la falta de desarrollo adecuado del comercio electrónico en las unidades del Mincin.

Con las medidas previstas y las que están en análisis, precisó, la idea es que todas las unidades que brinden servicios a la población tengan la opción del pago electrónico.

Por otra parte, como una aspiración del Mincin, está el despliegue de un modelo de bodega virtual y libreta de abastecimiento digital.

<https://bit.ly/3Imm3No> [1]

Links

[1] <https://bit.ly/3Imm3No>